Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Libro

Cabildo de Luna en diez y ocho dias del mes de Julio de mil setecientos quarenta y cinco el señor D.n Manuel Velez de Guevara Cav.o del orden de Santiago Capitan a Guerra los Justicia ma.r de esta dha Villa por su Magd. = Dijo que habiendo entrado su Sx.ia a restablecerse en el Gobierno, en ontro, del Commun de ella, en el mas de Favorable estado, por las enfermedades que se padecian, acreziendo sumo el gezente, y Commun de consuelo, por allarse Consolado Un Medico que esta por Junio, y tener diferentes accidentes habiendo se hecho precaver de poder asistir a los enfermos, con la Asistencia y Cuidado que se debe, y requieren las dolencias, ocasionando se de esto el fallecim.to de muchos Pobres, que son los que mas padezen, causado todo de que habiendo tenido esta Villa dos Medicos el uno Titular de ella, y el otro para que acompañase y ayudase a la Curacion de dhos enfermos, segun necesita lo crecido del vecindario, los que aunque combaranse de casa se mantenian con las yguales, ó Juntas que hacian y muchos